

CÓRDOBA, 07 AGO 2017

Ref. expte.: 37558/2017

VISTO

El EXPTE N° 37558/2017 presentado por el Secretario de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Pablo Natta, en el que propone la conformación de un comité evaluador de las propuestas para dictar cursos de extensión durante el segundo cuatrimestre de 2017 y primer cuatrimestre de 2018.

Y CONSIDERANDO:

Que se han presentado cerca de 35 propuestas ante la Secretaría de Extensión, en tiempo y forma.

Que según lo dispuesto por la resolución ECI N° 078/03, que norma las acciones de formación a desarrollar a través de la Secretaría de Extensión, existe la obligación de conformar un Comité Evaluador para analizar dichas propuestas.

Que en resolución FCC N°417/06 se encomienda a la Secretaría Académica y la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación sugerir miembros para conformar el Comité Evaluador.

Que la Secretaría Académica y la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación sugieren integrar el Comité Evaluador con docentes cuyas sus trayectorias den cuenta de experiencias extensionistas y académicas.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
RESUELVE:**

Artículo N°1: Conformar el Comité Evaluador de las propuestas de formación

))


presentadas ante la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación para dictar cursos de extensión durante el segundo cuatrimestre de 2017 y primer cuatrimestre de 2018 con los siguientes miembros: Laura D. Vargas; Cecilia Sozzi; Vanina Ramé; Marta B. Pereyra; Judith Gerbaldo; Fernanda Juárez; Cecilia Michelazzo; María E. Alaniz y Belén Espoz.

Artículo N° 2: Protocolícese, comuníquese y archívese.

~~PABLO NATTA~~
Secretario de Extensión
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°:

 572


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

